



Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Estatal
Licitación	:	LPE-INIFECH-FAM-003-2025
Obra	:	259175, CONSTRUCCIÓN DE UN DORMITORIO DE 2 NIVELES CON 20 Y/O 24 CUBÍCULOS, ASÍ COMO SU RESPECTIVA OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA NORMAL RURAL MACTUMACTZA.
CCT	:	07DNL0003V
Ubicación	:	TUXTLA GUTIÉRREZ, Municipio de TUXTLA GUTIÉRREZ, Chiapas.
Meta	:	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO Y OBRA EXTERIOR.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:15 HORAS** del día **09 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, previa convocatoria se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas con fundamento al artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **08 DE SEPTIEMBRE DE 2025** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por los Artículos 68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **08 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

- 1.- Propuesta desechada por rebasar el techo financiero asignado de la obra.

EMPRESA PROPONENTE	TOTAL C/IVA
GENNY LIZZETH VÁLDEZ GÓMEZ	\$13,839,590.70

2.- Se desecha la propuesta presentada por la siguiente empresa, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis.

Empresa Proponente	Causas de Desechamiento	Fundamentos
<p>ALVICRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./JEVIO PROYECCIONES DE OBRA CIVIL Y DISEÑO INTEGRAL, S.A. DE C.V.</p>	<p>En el documento PE-20 Escrito de la propuesta, el contratista principal no indica el nombre de la empresa conjunta con la cual participa, por lo que no hacen constar el importe de su propuesta para ambas empresas; en el documento PE-22 Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de obra y básicos, en los conceptos con código: 1582000064 Muro de panel covintec de 3" de espesor; 3183000558 Suministro y colocación de litera de 1.07 m de ancho x 1.50 m de alto x 2.02 m de largo; y 3183000559 Suministro y colocación de colchón individual de 1.90 x 1.00 x 0.15 m. Vancouver, marca Berakah o equivalente; este Instituto verificó que dichos precios no son acordes a los precios de mercado actual, por lo que se determina como precios no aceptables de acuerdo al tabulador vigente de este Instituto, No cumpliendo con lo solicitado en las bases de ésta licitación; además en los documentos PE-26.1 Análisis de los costos indirectos, PE-27.2 Programa de montos mensuales de la utilización de la maquinaria y equipo de construcción, y PE-27.5 Programa de montos mensuales de la Utilización del personal técnico, administrativo y de servicio, se observa que el licitante presenta incompleto el número de la licitación de la obra; así mismo en el documento PE-26.2 Análisis del costo de financiamiento de los trabajos, el licitante indica el lugar de la celebración de la presentación de propuestas en la Ciudad de México, debiendo decir Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; además el licitante en su análisis del costo de financiamiento de la obra, no considera en el primer mes el cobro de la primera estimación, la cual está comprendida dentro de un plazo no mayor a 30 días hábiles, provocando así que se desfase a un mes más el cobro de la última estimación, No cumpliendo con lo solicitado en las bases de ésta licitación.</p>	<p>Con fundamento al art. 47 fracción IV, art. 69 incisos a) y c), y art. 92 primer párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y artículo 54 fracción II de Su reglamento; y conforme a los numerales 3.1.2, 3.1.15, 3.1.30 de las causales de desechamiento y numerales 5.1.1 incisos a) y j), 9.1 y 9.2 de las bases de la licitación.</p>

3.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes Empresas porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados:

Empresas Ponentes	Importe	IVA	Total
TREFILADOS CONSTRUCTORA JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.	\$10,461,104.57	\$1,673,776.73	\$12,134,881.30
EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES COTTAN, S.A. DE C.V.	\$10,581,543.72	\$1,693,047.00	\$12,274,590.72
KR ARRENDADORA Y SERVICIOS GLOBALIZADOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$10,694,693.95	\$1,711,151.03	\$12,405,844.98

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las anteriores propuestas señaladas como solventes y con fundamento en los artículos 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XV y Acuerdo No. COPINIFECH/XV/1-037/2025**, de fecha **08 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
TREFILADOS CONSTRUCTORA JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.	\$12,134,881.30	\$3,640,464.39

Por un monto total \$ **12,134,881.30 (Doce Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Un Pesos 30/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **99 DIAS NATURALES**, con fecha de inicio de los trabajos el día **12 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, y fecha de terminación el día **19 DE DICIEMBRE DE 2025**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicada que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **10 DE SEPTIEMBRE DE 2025** a las **13:15 HORAS**, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de esta licitación, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de



Chiapas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado éste acto, siendo las **13:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

**Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas**


**Ing. Antonio Gómez Martínez
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa**


**Ing. Victor Eduardo Méndez Pinacho
Jefe del Departamento**

